

Viney tras N. que el dñe alor marenos por
haveros vertido en la función y el dñe chelore
Reynante bar Petuca

ma Cuenta como Jul y verdaderamente arrojada, y
agracio si Persono salvo hucion a suma optima la que parava
al Ayuntamiento, para su aprovaⁿ y firmamos en esta villa de
Iruvaca a seis de Abril de mil setecientos y ochenta =

Dr Juan Lucas
Luxan

Dr Diego Melgarejo
y delgado

